



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°35 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
VIERNES 21 DE JULIO DE 2023.

ASISTENCIA:

Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.
Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.
Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.
Sr. David Isaac Contreras Parra.
Sr. Juan Antonio Arellano Avello.
Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia:

Red Social:

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

CONTULMO, JULIO 19 DE 2023.

Señores concejales:

Eduardo Antonio Carrillo Neira.
Luis Alfredo Aguayo Lacoste.
Néstor Patricio Orellana Barrientos.
David Isaac Contreras Parra.
Juan Antonio Arellano Avello.
Robinson Nolberto Garcia Fierro.

Presente

A través de la presente cito a Ud., a Sesión Extraordinaria N°35 del Concejo Municipal el día Viernes 21 de Julio de 2023 a las 09:00 horas, en la sala de reuniones.

TEMAS:

- Modificación Presupuestaria N°13, Área Educación, SNED, Art. 42 y Bono Prioritario. -
- Informe Evaluación Licitación Transporte Escolar.
- Anticipo Subvención Bono Retiro 2 Asistentes De La Educación.
- Presentación Aplicación bitácora Digital para Vehículos Municipales.

Le saluda atentamente.

Ilustre Municipalidad
de Contulmo

SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

En Contulmo a 21 días del mes de julio del año 2023, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°35 del Concejo Municipal siendo las 09:07 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra y Juan Antonio Arellano Avello, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: da la bienvenida e indica que esta sesión se cita a petición del Departamento de Educación para tratar temas de los cuales uno tendremos que retirar de la tabla. pasa a primer punto que corresponde a la entrega del acta sesión N°33 y 34 para lo cual solicita las observaciones respectivas: acta N°33:

C. Carrillo: no tengo observaciones N°33.

C. Aguayo: sí, la página 19 no corresponde a la sesión N°33 sino a la sesión ordinaria N°74.

C. Orellana: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones presidente.

C. Arellano: sin observaciones presidente.

C. García: sin observaciones presidente.

Alcalde: sin observaciones. No habiendo más observaciones, alcalde llama a votación el acta de la Sesión Extraordinaria N°33:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada con la observación indicada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo, se aprueba acta sesión extraordinaria N°33. Pasa a solicitar observaciones al acta sesión extraordinaria N°34:

C. Carrillo: no tengo observaciones presidente.

C. Aguayo: sugiere indicar detalle de acuerdo (cuando se vote rechazo) cuando la votación no es unánime.

C. Orellana: ausente.

C. Contreras: sin observaciones presidente.

C. Arellano: sin observaciones presidente.

C. García: sin observaciones presidente.

Alcalde: sin observaciones, no habiendo observaciones solicita votación acta sesión extraordinaria N°34:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: ausente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba acta sesión N°34 sin observaciones. Continúa con la tabla presentando a la Dir. DAEM ® Sra. Daniela Sepúlveda y al Jefe de Finanzas DAEM, Sr. Luis Nahuelcoy que presentarán la modificación presupuestaria N°13 área Educación.

J. F. DAEM: saluda y expone la modificación:



PROPUESTA DE MODIFICACION N° 13

CONTULMO, 20 de Julio de 2023

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO
 A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, al estado presupuestario a la fecha del presente documento, particularmente en las cuentas de ingresos códigos 115.05.03.003.999, denominada "Otros" y 115.05.03.099, denominada "De otras entidades Públicas", cuentas que perciben montos provenientes de bonificaciones y/o asignaciones remuneracionales de docentes y no docentes del sistema comunal de educación. Se requieren suplementar la siguiente cuenta de gastos:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.21.01.001.051, denominada "BONIFICACION POR EXCELENCIA ACADEMICA", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$8.062.000.- (Ocho millones sesenta y dos mil pesos). Correspondiente a Bonificación SNED 2023, 2° trimestre.-
- b) Suplementar la Cuenta contable 215.21.02.001.049, denominada "BONIFICACION POR EXCELENCIA ACADEMICA", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$2.704.000.- (Dos millones setecientos cuatro mil pesos). Correspondiente a Bonificación SNED 2023, 2° trimestre.-
- c) Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.004, denominada "AGUINALDOS Y BONOS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$4.239.000.- (Cuatro millones doscientos treinta y nueve mil pesos). Correspondiente a Bonificación SNED 2023 2° trimestre, art 42 Ley 21.526 y la asig. Prioritarios AAEE, mayo de 2023.-

Tal modificación se efectuará incrementando las siguientes cuentas de ingresos:

Código Cta.	Denominación	Monto incremento
115.05.03.003.999	"Otros"	\$12.973.000.-
115.05.03.099	"De otras entidades publicas"	\$2.032.000.-

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS


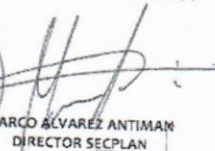
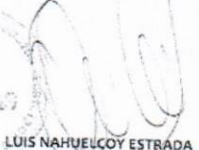
05.03.003.999	OTROS	M\$12.973.-
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$2.032.-
Total Aumento en cuentas de Ingresos		M\$15.005.-

21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$8.062.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	M\$2.704.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$4.239.-
Total Aumento en cuentas de Gastos		M\$15.005.-


 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 ALCALDE
 CARLOS LEAL NEIRA
 ALCALDE

 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ANA MARIA VEGAS GARCIA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DANIELA SEPULVEDA PALMA
 DIRECTORA D. A. E. M. (R)


 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DIRECTOR CONTROL INTERNO
 MARION PILGRIM SANTIABANEZ
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)

 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DIRECTOR SECPPLAN
 MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 DIRECTOR SECPPLAN

 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 Jefe de Finanzas DAEM
 LUIS NAHUELCOY ESTRADA
 JEFE DE FINANZAS DAEM

DETALLE INGRESOS REMUNERACIONALES PERCIBIDOS AÑO 2023
CUENTA CODIGO 115,05,03,099 DENOMINADA "DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS"

DETALLE	MONTO	DISTRIBUCION SEGÚN TIPO DE CONTRATO	CTA GASTO
BONO ART. 42, LEY 21526	\$ 2.032.000	\$ 2.032.000	215,21,03,004,004
TOTAL	\$ 2.032.000	\$ 2.032.000	

DETALLE INGRESOS REMUNERACIONALES PERCIBIDOS
CUENTA CODIGO 115,05,03,003,999, DENOMINADA "OTROS"

DETALLE	MONTO	DISTRIBUCION SEGÚN TIPO DE CONTRATO	CTA GASTO
SNED 2° TRIMESTRE 2023	\$ 11.506.000	\$ 8.062.000	215,21,01,001,051
		\$ 2.704.000	215,21,02,001,049
		\$ 740.000	215,21,03,004,004
ASIG. PRIORITARIOS AAEE MAYO 2023	\$ 1.467.000	\$ 1.467.000	215,21,03,004,004
TOTAL	\$ 12.973.000	\$ 12.973.000	

RESUMEN DISTRIBUCION CTAS DE GASTOS

CODIGO CUENTA	TIPO DE CONTRATO	MONTO
215,21,01,001,051	ESTATUTO	\$ 8.062.000
215,21,02,001,049	CONTRATA	\$ 2.704.000
215,21,03,004,004	CODIGOS	\$ 4.239.000
TOTAL		\$ 15.005.000

17-07-2023



I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA EDUCACION

PAGINA 1
IMPRESO 17/07/2023

**ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-099-000-000
Nombre Cuenta DE OTRAS ENTIDADES
PÚBLICAS

Desde Enero Hasta Julio

Presup.Inicial 77,533,000
Presup.Vigente

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	4	12/01/2023	016163941-9	Apertura MARIELA AMALIA MATAMALA HENRIQUEZ	0 343,732	0	0 343,732		BONO ART. 59 A ABE. REZAGO SUBV. NORMAL RBD 5170 Y 5163		
2	6	12/01/2023	016163941-9	MARIELA AMALIA MATAMALA HENRIQUEZ	0	343,732	0		BONO ART. 59 A ABE. REZAGO SUBV. NORMAL RBD 5170 Y 5163		
1	11	23/01/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	10,535,830	0	10,535,830		AGUINALDO DE NAVIDAD 2022		
1	12	23/01/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	46,325,000	0	56,860,830		BONO TERMINO DE CONFLICTO Y BONO DE VACACIONES		
2	15	23/01/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	10,535,830	46,325,000		AGUINALDO DE NAVIDAD 2022		
2	16	23/01/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	46,325,000	0		BONO TERMINO DE CONFLICTO Y BONO DE VACACIONES		
1	15	25/01/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	909,137	0	909,137		APORTE FONDO DE CESANTIA		
1	15	25/01/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	11,655	0	920,792		APORTE FONDO DE CESANTIA		
2	20	25/01/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	909,137	11,655		APORTE FONDO DE CESANTIA		
2	20	25/01/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	11,655	0		APORTE FONDO DE CESANTIA		
1	26	03/03/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	2,771,385	0	2,771,385		BONO ART. 44 MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2023		
2	39	03/03/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	2,771,385	0		BONO ART. 44 MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2023		

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA EDUCACION

PAGINA 2
IMPRESO 17/07/2023

**ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-099-000-000
Nombre Cuenta DE OTRAS ENTIDADES
PUBLICAS

Desde Enero Hasta Julio

Presup. Inicial 77,533,000
Presup. Vigente

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	28	10/03/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	2,937,987	0	2,937,987		ARTICULO 44, LEY 21.306. A.A.EE MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022		
2	41	10/03/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	2,937,987	0		ARTICULO 44, LEY 21.306. A.A.EE MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022		
1	33	31/03/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	2,201,730	0	2,201,730		REZAGOS AGUINALDO DE NAVIDAD, BONO DE VACACIONES Y BONO ESPECIAL, LEY 21526		
2	49	31/03/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	2,201,730	0		REZAGOS AGUINALDO DE NAVIDAD, BONO DE VACACIONES Y BONO ESPECIAL, LEY 21526		
1	38	14/04/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	5,400,410	0	5,400,410		SNTED 1° TRIMESTRE 2023 Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL		
2	56	14/04/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	5,400,410	0		ART. 44 LEY 21.405 A.A.EE. MES DE ENERO Y FEBRERO 2023		
1	43	25/04/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	2,084,924	0	2,084,924		ART. 44 LEY 21.405 A.A.EE. MES DE ENERO Y FEBRERO 2023		
2	62	25/04/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	2,084,924	0		SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO REZAGADO Y BONIFICACION ASISTENTE DE LA EDUCACION LEY 21.306		
1	62	26/05/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	377,235	0	377,235		ART. 67 Y LEY 21.405 ART. 42		

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA EDUCACION

PAGINA 3
IMPRESO 17/07/2023

ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)

Cuenta 115-05-03-099-000-000 Presup. Inicial
Nombre Cuenta DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Presup. Vigente 77,533,000
Desde Enero Hasta Julio

T	Nº Com.	F. Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	Nº Cheque o Transfer
2	87	26/05/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	377,235	0		SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO REZAGADO Y BONIFICACION ASISTENTE DE LA EDUCACION LEY 21.306 ART. 67 Y LEY 21.405 ART. 42		
1	83	30/06/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	2,032,286	0	2,032,286		BONIFICACION LEY 21.306 ART. 67 LEY 21.405 ART. 44 Y BONO ESCOLARIDAD		
1	83	30/06/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	3,632,436	0	5,664,722		SEGUNDA CUOTA AÑO 2023 BONIFICACION LEY 21.306 ART. 67 LEY 21.405 ART. 44 Y BONO ESCOLARIDAD		
2	114	30/06/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	2,032,286	3,632,436		SEGUNDA CUOTA AÑO 2023 BONIFICACION LEY 21.306 ART. 67 LEY 21.405 ART. 44 Y BONO ESCOLARIDAD		
2	114	30/06/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	3,632,436	0		SEGUNDA CUOTA AÑO 2023 BONIFICACION LEY 21.306 ART. 67 LEY 21.405 ART. 44 Y BONO ESCOLARIDAD		
Totales					79,563,747	79,563,747	0				

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULUMO
AREA EDUCACION

PAGINA 1
IMPRESO 17/07/2023

**ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-003-999-000
Nombre Cuenta OTROS
Desde Enero Hasta Julio

Presup. Inicial
Presup. Vigente 53,274,000

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	5	12/01/2023	016163941-9	Apertura MARIELA AMALIA MATAMALA HENRIQUEZ	0 21,497,045	0 0	0 21,497,045		BDL 1° CUOTA, SNED 4° TRIMESTRE, CPEIP MENTORIA, DESCUENTOS VARIOS DICIEMBRE 2022		
2	7	12/01/2023	016163941-9	MARIELA AMALIA MATAMALA HENRIQUEZ	0	21,497,045	0		BDL 1° CUOTA, SNED 4° TRIMESTRE, CPEIP MENTORIA, DESCUENTOS VARIOS DICIEMBRE 2022		
1	18	30/01/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,206,993	0	1,206,993		LICENCIA MEDICA ACHS Y ACAP AAEE OCTUBRE 2023		
2	25	30/01/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,206,993	0		LICENCIA MEDICA ACHS Y ACAP AAEE OCTUBRE 2023		
1	19	31/01/2023	015880131-0	LUIS ALEJANDRO NAHUELCOY ESTRADA	1,548,997	0	1,548,997		INGRESO CORRESPONDIENTE A DIFERENCIAS SUBV. NORMAL, ASIG DOCENTE PRIORITARIOS, ASIG. TRAMO DOCENTE, BRP, TODAS DE REAJUSTE DICIEMBRE DE 2022. E INGRESO BDL REZAGADO Y BONO PRIORITARIOS AAEE NOV. 2022		
2	27	31/01/2023	015880131-0	LUIS ALEJANDRO NAHUELCOY ESTRADA	0	1,548,997	0		INGRESO CORRESPONDIENTE A DIFERENCIAS SUBV. NORMAL, ASIG DOCENTE PRIORITARIOS, ASIG. TRAMO DOCENTE, BRP, TODAS DE REAJUSTE DICIEMBRE DE 2022. E INGRESO BDL REZAGADO Y BONO PRIORITARIOS AAEE NOV. 2022		

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA EDUCACION

PAGINA
IMPRESO

2
17/07/2023

**ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta OTROS Presup. Vigente 53,274,000
Desde Encro Hasta Julio Egreso

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	21	23/02/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	18,675,877	0	18,675,877		SUBVENCION DE MANTENIMIENTO AÑO 2023 Y ACAP MES DE DICIEMBRE 2022		
1	21	23/02/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,363,173	0	20,039,050		SUBVENCION DE MANTENIMIENTO AÑO 2023 Y ACAP MES DE DICIEMBRE 2022		
2	29	23/02/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	18,675,877	1,363,173		SUBVENCION DE MANTENIMIENTO AÑO 2023 Y ACAP MES DE DICIEMBRE 2022		
2	29	23/02/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,363,173	0		SUBVENCION DE MANTENIMIENTO AÑO 2023 Y ACAP MES DE DICIEMBRE 2022		
1	24	28/02/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	11,889,916	0	11,889,916		SUBVENCION REGULAR, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS MES DE FEBRERO 2023, ACAP ENRO 2023 (OCTUBRE Y NOV.2023) BDL 2da 2023.		
2	33	28/02/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	11,889,916	0		SUBVENCION REGULAR, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS MES DE FEBRERO 2023, ACAP ENRO 2023 (OCTUBRE Y NOV.2023) BDL 2da 2023.		
5	7	08/03/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	-18,675,877	0	-18,675,877		AJUSTE TRANSPASO DE FONDO CTAS DE INGRESOS		
5	7	08/03/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	-18,675,877	0		AJUSTE TRANSPASO DE FONDO CTAS DE INGRESOS		
1	32	30/03/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,363,173	0	1,363,173		SUBVENCION NORMAR, BRP, TRAMO PRIORITARIOS MARZO 2023 Y BUONO RPIORITARIOS AAEE FEBRERO 2023		

L. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA EDUCACION

PAGINA 3
IMPRESO 17/07/2023

**ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-003-999-000
Nombre Cuenta OTROS
Desde Encro Hasta Julio

Presup. Inicial
Presup. Vigente 53.274,000

T	N°Com.	F.Com.	Ruf	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
2	48	30/03/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,363,173	0		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO PRIORITARIOS MARZO 2023 Y BONO RPIORITARIOS AAEE FEBRERO 2023		
1	38	14/04/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	11,388,939	0	11,388,939		SNED 1° TRIMESTRE 2023 Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL		
2	56	14/04/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	11,388,939	0		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO, PRIORITARIO ABRIL 2023 Y BONO PRIORITARIO Y ART. 59 AA.EE. MARZO 2023		
1	45	27/04/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,520,759	0	1,520,759		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO, PRIORITARIO ABRIL 2023 Y BONO PRIORITARIO Y ART. 59 AA.EE. MARZO 2023		
2	66	27/04/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,520,759	0		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO, PRIORITARIO ABRIL 2023 Y BONO PRIORITARIO Y ART. 59 AA.EE. MARZO 2023		
1	63	30/05/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	32,575	0	32,575		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO, PRIORITARIO MAYO 2023 Y BONO ART. 59 LEY 20.883 MES ABRIL 2023		
2	88	30/05/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	32,575	0		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO, PRIORITARIO MAYO 2023 Y BONO ART. 59 LEY 20.883 MES ABRIL 2023		
1	74	02/06/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,461,531	0	1,461,531		BONO PRIORITARIOS AA.EE MES ABRIL 2023		
2	102	02/06/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,461,531	0		BONO PRIORITARIOS AA.EE MES ABRIL 2023		

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 AREA EDUCACION

PAGINA 4
 IMPRESO 17/07/2023

**ANALISIS POR CUENTA
 (COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup. Inicial
 Nombre Cuenta OTROS Enero Julio Presup. Vigente 53,274,000
 Desde Enero Hasta Julio

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Heber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	82	30/06/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,467,415	0	1,467,415		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIO MES JUNIO 2023 Y BONO ART. 59 LEY 20.883 MES MAYO 2023.		
2	111	30/06/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,467,415	0		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIO MES JUNIO 2023 Y BONO ART. 59 LEY 20.883 MES MAYO 2023.		
1	88	04/07/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	11,505,179	0	11,505,179		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIO MES JUNIO 2023 Y BONO ART. 59 LEY 20.883 MES MAYO 2023.		
2	119	04/07/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	11,505,179	0		SNED 2° TRIMESTRE		
Totales					66,245,695	66,245,695	0	0			

C. Carrillo: consulta desde qué entidad llegan los recursos por 2 millones y fracción que se menciona en la modificación.

J. F. DAEM: corresponden al artículo 42, provienen de SUBDERE y se pagan a través de la Tesorería General de la República, no llegan directamente del Ministerio de Educación, indica que SNED y Prioritario lo paga directamente el Ministerio.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°13 área Educación:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo, se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°13 área Educación. Como señaló al principio de la sesión indica que se retira el punto N°2 "presentación Informe Evaluación Licitación Transporte Escolar" explica las razones la Directora del DAEM.

Dir. DAEM ®: indica que en el proceso de evaluación, la comisión determinó que se debía declarar inadmisibles debido a que no se cumplía un punto de las bases administrativas y otro no presentó ninguna documentación por lo que el proceso se deriva a un nuevo período de licitación.

C. Carrillo: consulta hasta cuándo está vigente el actual contrato de transporte... y cómo se suplirá el tiempo en que se va a llamar a nueva licitación.

Dir. DAEM ®: indica que el contrato dura hasta el 31 de julio y que de acuerdo a la Ley de Compras Públicas en su artículo 10 se puede extender por un mes más por "continuidad del Servicio" que es el tiempo que demora la licitación.

Alcalde: consulta qué pasa si no hay oferentes en este nuevo proceso.

Dir. DAEM ®: menciona que trabajarán dentro de los plazos y si sobre pasa el plazo se puede seguir extendiendo por la importancia en la continuidad del servicio.

C. Orellana: consulta por lo tiempos: si las licitaciones son cada 6 meses o desde marzo a julio y de julio a diciembre.

J. F. DAEM: señala que esta licitación si todo sale acorde a los tiempos, partiría desde septiembre hasta diciembre y luego se tendrá que realizar otro proceso de licitación para el 2024.

C. Aguayo: señala que están en una disyuntiva por tema de falta de recursos en el DAEM, primero para el tema el transporte del que menciona que por muy prioritario que sea el servicio la Ley los obliga a aprobar presupuestos financiados y por otro el tema remuneraciones que será una solicitud fija a fin de año. Indica que si el Ministerio envía los recursos no habría problema, pero si no el Municipio tendrá que asumirlo y el problema se produce porque si se envían los recursos de vuelta no pueden ser reintegrados al municipio, por tanto, hay que transparentar desde ya la situación y asumir que en caso de llegar como reintegro esto debería suplir el déficit que se generará el tema remuneraciones a fin de año y así en los meses de noviembre/diciembre no nos vienen a solicitar una nueva remesa de recursos. Finaliza indicando que es bueno que se haga la proyección para saber cuánto serán los recursos que nos faltarán.

J. F. DAEM: indica que están a la espera de la primera cuota del FAEP (durante este mes) que es principalmente para destinar a remuneraciones, señala que con ese monto más la subvención que se reciba en julio se puede hacer la proyección para fin de año.

C. Contreras: consulta si las empresas que no presentaron documentación pueden volver a postular y señala que quizás las exigencias no deben ser tan altas por la baja postulación de oferentes

para prestar este servicio en la comuna, no sólo en el ámbito escolar, sino que en el público también.

C. Orellana: sobre el resultado de este tema quizás se obtenga respuesta el próximo jueves en reunión de Arauco7 donde se tratará dicha materia, indica que espera que la resolución sea positiva...

C. Carrillo: consulta si los fondos FAEP pueden cubrir cuentas para pago de remuneraciones de personal planta, por ejemplo. Agrega que tomando en cuenta la información entregada en sesiones anteriores el déficit alcanza más o menos a un 10%, en remuneraciones y pregunta si con lo que eventualmente llegará, se puede suplir esa diferencia.

J.F. DAEM: señala que la iniciativa FAEP para pago de remuneraciones incluye a todos los funcionarios del sistema escolar que trabajan en establecimientos; docentes y asistentes de la Educación. Sobre la proyección a diciembre es incierta aún debido a que hay algunos factores como la subvención que depende directamente de la matrícula y asistencia.

Alcalde: pasa a punto 3 de la tabla que corresponde a la solicitud de anticipo de subvención Bono Retiro para 2 Asistentes de la Educación.

J. F. DAEM: expone la información:

**RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE
LEY N° 20.964, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
BENEFICIARIOS DE CUPOS 2021**

Tipo Administración:	DAEM/DEM
Sostenedor:	I. Muni. Contulmo

Estimado Sr(a) Alcalde(sa):

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de manifestar mi voluntad de acogerme a retiro, según lo dispuesto en la Ley N°20.964, que establece una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad para los asistentes de la educación. Para estos efectos, presento mi renuncia voluntaria e irrevocable a la totalidad de las horas que sirvo en el servicio educacional bajo su administración.

Asumo que esta decisión pondrá término a la relación laboral que he mantenido con mi empleador, una vez que éste haya puesto a mi disposición la totalidad de la bonificación a que tenga derecho; y que me impedirá integrarme a una dotación de asistentes administrada directamente por servicios locales de educación, municipalidades o corporaciones municipales y ser nombrado o contratado bajo cualquier modalidad o régimen laboral, incluidas las contrataciones a honorarios, en servicios locales de educación, municipalidades, corporaciones municipales o establecimientos regidos por el decreto ley N°3.166, de 1980, por los próximos 5 años contados desde el término de la relación laboral, a menos que previamente devuelva la totalidad de la bonificación percibida, debidamente reajustada por la variación del Índice de Precios al Consumidor que determina el Instituto Nacional de Estadísticas, entre el mes del pago del beneficio respectivo y el mes anterior al de la restitución, más el interés corriente para operaciones reajustables.

Igualmente señalo mi conocimiento de las incompatibilidades establecidas en la ley N°20.652 y con cualquier otra indemnización que por concepto de término de la relación laboral o por años de servicios en la administración del Estado pudiere corresponder al personal asistente de la educación, cualquiera que fuere su origen y a cuyo pago concurra el empleador o algún órgano de la administración del Estado o el Fisco, especialmente con aquellas a que se refiere el artículo 163 del Código del Trabajo, y con cualquier otro beneficio percibido con anterioridad a la renuncia voluntaria al cargo o función.

Atentamente,

[Firma]
Firma Beneficiario(a)

Nombre Beneficiario(a): ARELLANO AVELLO, JUAN GUILLERMO

RUT Beneficiario(a): 8224748-3

PARA USO EXCLUSIVO DEL SOSTENEDOR

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE CARTA DE RENUNCIA

Conforme a lo instruido por el Decreto N°366 de 2017 del Ministerio de Educación, certifico que la notificación de renuncia de ARELLANO AVELLO, JUAN GUILLERMO, RUT 8224748-3, fue recibida en la fecha indicada a continuación, dentro del plazo establecido por ley:

FECHA Y TIMBRE DE RECEPCIÓN
CORRESPONDENCIA SECRETARÍA MUNICIPAL
HORA: 10:31
Fecha: 08 JUN 2023



[Firma]
Firma Secretario(a) Municipal

Nombre Secretario(a) Municipal: Susana Figueroa Fierro

Fecha Firma Secretario(a) Municipal: 08/06/2023

Nombre: *[Firma]*
Firma: *[Firma]*

**RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE
LEY N° 20.964, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
BENEFICIARIOS DE CUPOS 2021**

Tipo Administración:	DAEM/DEM
Sostenedor:	I. Muni. Contulmo

Estimado Sr(a) Alcalde(sa):

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de manifestar mi voluntad de acogerme a retiro, según lo dispuesto en la Ley N°20.964, que establece una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad para los asistentes de la educación. Para estos efectos, presento mi renuncia voluntaria e irrevocable a la totalidad de las horas que sirvo en el servicio educacional bajo su administración.

Asumo que esta decisión pondrá término a la relación laboral que he mantenido con mi empleador, una vez que éste haya puesto a mi disposición la totalidad de la bonificación a que tenga derecho; y que me impedirá integrarme a una dotación de asistentes administrada directamente por servicios locales de educación, municipalidades o corporaciones municipales y ser nombrado o contratado bajo cualquier modalidad o régimen laboral, incluidas las contrataciones a honorarios, en servicios locales de educación, municipalidades, corporaciones municipales o establecimientos regidos por el decreto ley N°3.166, de 1980, por los próximos 5 años contados desde el término de la relación laboral, a menos que previamente devuelva la totalidad de la bonificación percibida, debidamente reajustada por la variación del Índice de Precios al Consumidor que determina el Instituto Nacional de Estadísticas, entre el mes del pago del beneficio respectivo y el mes anterior al de la restitución, más el interés corriente para operaciones reajustables.

Igualmente señalo mi conocimiento de las incompatibilidades establecidas en la ley N°20.652 y con cualquier otra indemnización que por concepto de término de la relación laboral o por años de servicios en la administración del Estado pudiere corresponder al personal asistente de la educación, cualquiera que fuere su origen y a cuyo pago concurra el empleador o algún órgano de la administración del Estado o el Fisco, especialmente con aquellas a que se refiere el artículo 163 del Código del Trabajo, y con cualquier otro beneficio percibido con anterioridad a la renuncia voluntaria al cargo o función.

Atentamente,

Jorge Echeverría
Firma Beneficiario(a)

Nombre Beneficiario(a): ECHEVERRÍA ASTETE, JORGE SEGUNDO

RUT Beneficiario(a): 8095087-K

PARA USO EXCLUSIVO DEL SOSTENEDOR

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE CARTA DE RENUNCIA

Conforme a lo instruido por el Decreto N°366 de 2017 del Ministerio de Educación, certifico que la notificación de renuncia de ECHEVERRÍA ASTETE, JORGE SEGUNDO, RUT 8095087-K, fue recibida en la fecha indicada a continuación, dentro del plazo establecido por ley.

FECHA Y TIMBRE DE RECEPCIÓN
CORRESPONDENCIA SECRETARÍA MUNICIPAL
HORA: 10:31
Fecha: 08 JUN 2023



Susana Figueroa Niño
Firma Secretario(a) Municipal

Nombre Secretario(a) Municipal: Susana Figueroa Niño

Fecha Firma Secretario(a) Municipal: 08/06/2023

Nombre: Susana Figueroa Niño

Firma: [Firma]

**SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN
LEY N° 20.964, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
BENEFICIARIOS DE CUPOS 2021 (REX 2836/2023, MINISTERIO DE EDUCACIÓN)**

Tipo de administración que solicita el anticipo de subvención:	DAEM/DEM
Nombre del Sostenedor que solicita el anticipo de subvención:	I. Muni. Contulmo
Acuerdo Concejo N°:	
Fecha de Emisión Certificado:	

De nuestra consideración,

Conforme a lo instruido por el Decreto N°366 de 2017 del Ministerio de Educación, por medio de la presente informo que el Concejo Municipal de Contulmo ha acordado aprobar la solicitud de anticipo de subvención que se requiere para financiar las bonificaciones de los Asistentes de la Educación dependientes de la Ilustre Municipalidad de Contulmo, que en el marco de la Ley 20.964 han resultado beneficiarios de un cupo, en virtud de lo resuelto por la Resolución Exenta N°2836/2023 del Ministerio de Educación. El monto del anticipo a solicitar corresponderá a lo que en base a la Ley se determine para los beneficiarios definidos en dicha Resolución.

Atentamente,

Firma Secretario(a) Municipal

Nombre Secretario(a) Municipal: **SUSANA FIGUEROA FIERRO**

Versión 1.0 - 2023

**CÁLCULO REMUNERACIÓN PROMEDIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
BENEFICIARIOS DE CUPOS 2021, LEY 20.964 (REX 2836 - 12/05/2023)**

Tipo Administración:	DAEM/DEM
Sostenedor:	I. Muni. Contulmo

RUT Beneficiario:	8095087-K
Nombre Beneficiario:	ECHVERRÍA ASTETE, JORGE SEGUNDO

Tabla N°1: Cálculo de Remuneración Promedio

Mes Remuneración	Año Remuneración	Monto de Remuneración Imponible	Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Inflactor	Remuneración Inflactada a Enero 2021
Junio	2022	673.040	122,48	1,0756	723.925
Julio	2022	741.791	124,16	1,0811	787.078
Agosto	2022	688.765	125,67	1,0483	701.067
Septiembre	2022	668.765	126,75	1,0394	695.093
Octubre	2022	690.073	127,41	1,0340	713.525
Noviembre	2022	651.814	128,65	1,0240	667.470
Diciembre	2022	730.031	129,02	1,0211	745.422
Enero	2023	766.077	130,05	1,0130	796.292
Febrero	2023	730.318	129,97	1,0136	740.264
Marzo	2023	767.308	131,38	1,0027	769.411
Abril	2023	770.430	131,79	0,9996	770.138
Mayo	2023	748.813	131,94	0,9985	747.678

IPC Junio 2023 131,74

Promedio de Remuneraciones Actualizadas según IPC: 738.113

(*) El promedio de remuneraciones es el monto a consignar en Ficha Solicitud de Recursos

CERTIFICADO DE REMUNERACIÓN PROMEDIO

Conforme a lo instruido por el Decreto N°366 de 2017 del Ministerio de Educación, certifico que a ECHEVERRÍA ASTETE, JORGE SEGUNDO, RUT 8095087-K, se le ha calculado una remuneración promedio de \$738.113 para el período de 12 meses indicado en la Tabla N°1.

Atentamente,

 Firma Secretario(a) Municipal
Nombre Secretario(a) Municipal: SUSANA FIGUEROA FIERROFecha Firma Secretario(a) Municipal: 12-07-2023

Versión 1.0 - 2023

CÁLCULO REMUNERACIÓN PROMEDIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN BENEFICIARIOS DE CUPOS 2021, LEY 20.964 (REX 2836 - 12/05/2023)

Tipo Administración:	DAEM/DEM
Sostenedor:	I. Muni. Contulmo

RUT Beneficiario:	8224748-3
Nombre Beneficiario:	ARELLANO AVELLO, JUAN GUILLERMO

Tabla N°1: Cálculo de Remuneración Promedio

Mes Remuneración	Año Remuneración	Monto de Remuneración Imponible	Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Inflactor	Remuneración Inflactada a Enero 2021
Junio	2022	688.720	122,48	1,0756	717.127
Julio	2022	718.959	124,16	1,0611	762.852
Agosto	2022	662.445	125,67	1,0483	694.442
Septiembre	2022	662.445	126,75	1,0394	688.525
Octubre	2022	688.404	127,41	1,0340	691.120
Noviembre	2022	645.494	128,65	1,0240	660.998
Diciembre	2022	722.953	129,02	1,0211	738.194
Enero	2023	762.874	130,05	1,0130	772.788
Febrero	2023	723.240	129,97	1,0136	733.089
Marzo	2023	760.230	131,38	1,0027	762.313
Abril	2023	748.468	131,79	0,9996	748.184
Mayo	2023	741.735	131,94	0,9985	740.611

IPC Junio 2023: 131,74

Promedio de Remuneraciones Actualizadas según IPC: 725.853

(*) El promedio de remuneraciones es el monto a consignar en Ficha Solicitud de Recursos

CERTIFICADO DE REMUNERACIÓN PROMEDIO

Conforme a lo instruido por el Decreto N°366 de 2017 del Ministerio de Educación, certifico que a ARELLANO AVELLO, JUAN GUILLERMO, RUT 8224748-3, se le ha calculado una remuneración promedio de \$725.853 para el período de 12 meses indicado en la Tabla N°1.

Atentamente,

Firma Secretario(a) Municipal

Nombre Secretario(a) Municipal: SUSANA FIGUEROA FIERRO

Fecha Firma Secretario(a) Municipal: 12-07-2023

C. Aguayo: consulta cómo se pacta el plazo para la devolución, porque el Municipio no está en condiciones de.... Pregunta si el municipio lo va devolviendo (sin intereses) o el Ministerio va descontando (J. F. DAEM: indica que la devolución se va haciendo en 144 cuotas (mensuales) y se descuenta de la subvención de escolaridad)

Nota: concejal Carrillo y Orellana solicitan se haga una proyección de esta deuda para que considerarlo como un ítem más en el presupuesto.

C. Carrillo: solicita aclaración por 2 ítems: Bonificación con cargo al sostenedor y anticipo de subvención ambos por mismo monto, consulta si se suman o es un solo valor. Finaliza agradeciendo a estos funcionarios los años de servicio que entregaron al sistema educativo y manifiesta que cuando esto se haga efectivo se les puede entregar algún reconocimiento por sus años de servicio.

J. F. DAEM: señala que este bono se compone de 2 montos: el primero referido a los años de servicio que es lo mismo que el anticipo de subvención y el segundo bono por antigüedad laboral que so recursos que entrega directamente la Ley 20.964.

Alcalde: llama a votación el acuerdo por solicitud de anticipo de subvención Bono Retiro para 2 Asistentes de la Educación correspondientes al DAEM:

C. Carrillo: aprobado presidente.

C. Aguayo: aprobado presidente.

C. Orellana: aprobado.

C. Contreras: aprobado presidente.

C. Arellano: se inhabilita por consanguinidad.

C. García: aprueba presidente.

Alcalde: apruebo, se aprueba solicitud de anticipo de subvención Bono Retiro para 2 Asistentes de la Educación correspondientes al DAEM.

Señala que se suma a las palabras del concejal Orellana y Carrillo, para entregarles un reconocimiento en el Concejo Municipal a estos 2 funcionarios. Alcalde presenta último punto de la tabla para lo cual solicita al administrador Municipal y equipo haga su presentación sobre Aplicación Bitácora Digital para Vehículos Municipales que tiene como objeto mejorar el control y procedimiento de los vehículos municipales en aspectos como kilometraje, combustible y mantenciones, entre otros, se suma a los GPS que ya tienen incorporado y la idea es seguir mejorando en esta materia.

Adm. Municipal: saluda al Concejo y manifiesta que desde su llegada al Municipio se detectaron algunos puntos difíciles de detectar y que afectan directamente en la toma de decisiones porque involucra presupuesto y el Concejo está directamente vinculado cuando se presentan modificaciones presupuestarias para solicitar aumento de presupuesto. Señala que la idea de esta iniciativa es cómo gestionar de mejor manera el municipio. Entrega un consolidado de gastos desde el 2020/2023 principalmente en mantención y reparación de vehículos, repuestos y combustible que asciende a un monto de 295 millones aproximadamente. En definitiva y a raíz de todas las solicitudes para ir mejorando esta gestión nace una iniciativa para mejorar el tema de las bitácoras asociadas principalmente al pago de combustible y todo el proceso administrativo de rendición que se requiere para ello. Este trabajo se transformó en un sistema que sistematiza toda la información con el objeto de tener actualizado los datos de forma veraz y que agilice el proceso de pagos. Actualmente se convirtió en una aplicación que incluye el historial del vehículo, que no existía, al que se suma el tema de los GPS. Indica que actualmente se encuentra en un proceso, han sido 6 meses de trabajo arduo, están en el proceso de marcha blanca y le permitirá a municipio gestionar de manera más eficiente los recursos asociados a esta área. Invita al señor Ángel Rojas para que exponga el detalle de este trabajo.

Sr. Ángel Rojas: expone



Bitácora Electrónica

Desde: 01/01/2014 Hasta: 01/01/2014

IN | MERCEDES BENZ ARDYS 1402 x 1600 REF | SÍ | 30 | ADMINISTRACIÓN

Via Inicio	Hora Salida	Km Inicial	Destino	Trabajo	Carga Combustible					Fecha Termino	Hora Llegada	Km Final	Registrado por
					Litros	Voucher	Valor Litro	Valor Total	Km Carga				
4-07-22	10:00:42	7951	Los Angeles	Trabajo en Terreno	74.72	02734	1405	105.900	7853	05-07-22	10:02:15	8282	Leonidas Soto
4-07-22	14:29:22	8267	San Fernando	Trabajo en Terreno	10.00	02734	11.000	110.000	8365	04-07-22	17:01:22	8339	Leonidas Soto
16-04-22	07:59	8199	Villa Elvira	Trabajo en Terreno	10.00	02734	11.000	110.000	8365	05-07-22	16:55:25	8421	Leonidas Soto
16-04-22	04:1	8411	Villa Elvira	Trabajo en Terreno	27.56	02734	11.000	100.000	8433	07-07-22	16:3:107	8497	Leonidas Soto
			Villa Elvira	Venta y Asistencia Social	04.25	02817	1.025	45.000	8578	16-07-22	17:09:54		



Bitácora Electrónica

¿Qué es la bitácora electrónica de vehículos municipales?

Es una herramienta tecnológica que permite llevar un registro detallado del uso de los vehículos y Maquinaria Municipal.

Con esta solución, se puede recopilar información sobre los viajes realizados por cada Vehículo y Maquinaria, incluyendo fecha, hora, destino, trabajo realizado, kilometraje y conductor. Además es posible llevar un mejor control del Uso de Combustible.





Bitácora Electrónica

¿Cómo funciona el registro en la bitácora ?

Mediante Código QR se accede a un sitio web seguro SSL/TLS, en el cual se registra en simples pasos el uso diario del Vehículo o Maquinaria.

Se pensó en una aplicación que fuera fácil de operar, de bajo consumo de datos móviles y que facilite la operatoria de conductores.



Bitácora Electrónica

¿Cómo funciona el registro en la bitácora ?

1

Al ingresar mediante QR, se accede a sitio donde se solicita **código acceso**.

La clave asignada corresponde a los últimos 3 dígitos antes del dígito verificador del Rut.

Ejemplo :
10.875.890-7

2

Ingresas **Kilometraje Inicial**
Destino
Trabajo a realizar.

Seleccionando la opción desde el menú desplegable.



Bitácora Electrónica

¿Cómo funciona el registro en la bitácora ?

3

El combustible se registra completando los datos:
Km Carga, Litros, N° Comprobante, Valor Total.

Formulario de registro de combustible:

- Usuario: LEONIDAS SAEZ CHOFER
- Función: MINICARGADOR
- Placa: XCR ROBOT
- DOM: CPSG47
- Destino: Contorno
- Fecha: 11-07-21
- Hora salida: 14:14:44
- Acciones: Registrar Carga Combustible, Finalizar trabajo
- Campos de entrada: Km Carga, Litros Carga, N° Voucher, Valor Total
- Botón: Registrar

4

Finalizas el registro de bitácora con el botón rojo:

"Finalizar trabajo"

Formulario de finalización de registro:

- Usuario: LEONIDAS SAEZ CHOFER
- Función: MINICARGADOR
- Placa: XCR ROBOT
- DOM: CPSG47
- Destino: Contorno
- Fecha: 11-07-21
- Hora salida: 14:14:44
- Acciones: Registrar Carga Combustible, Finalizar trabajo
- Valor Total: 35550
- Botón: Finalizar



Bitácora Electrónica ¿Cómo se ve en el sistema de administración ?

Bitácora en Línea

Desde: dd-mm-aaaa Hasta: dd-mm-aaaa [Filtrar](#)

CAMION | MERCEDES BENZ AROCS 3342 K 3600 RET | SHZL39 | ADMINISTRACION

Fecha Inicio	Hora Salida	Km Inicial	Destino	Trabajo	Carga Combustible					Fecha Termino	Hora Llegada	Km Final	Registrado por
					litros	Valor	Valor Litro	Valor Total	Km Carga				
05-07-21	18:05:43	7381	Los Angeles	Trabajo en Terreno	litros	Valor	Valor Litro	Valor Total	Km Carga	05-07-21	18:05:14	8243	Leonidas Saez
					4.12	32.324	1.025	76.287	7922				
06-07-21	16:45:18	8283	Caro Pinar	Trabajo en Terreno	litros	Valor	Valor Litro	Valor Total	Km Carga	06-07-21	15:51:51	8336	Leonidas Saez
					3.37	27.544	17.691	450.396	8746				
09-07-21	16:40:42	8129	Valle Licura	Trabajo en Terreno	litros	Valor	Valor Litro	Valor Total	Km Carga	09-07-21	16:05:40	8421	Leonidas Saez
					07.56	32.143	1.025	93.020	8425				
07-07-21	15:54:00	8421	Valle Licura	Trabajo en Terreno	litros	Valor	Valor Litro	Valor Total	Km Carga	07-07-21	15:27:07	8497	Leonidas Saez
					54.31	30417	1.025	65.556	3319				
10-07-21	17:07:55	8497	Valle Licura	Visita y Asistencia Social	litros	Valor	Valor Litro	Valor Total	Km Carga	10-07-21	17:09:25	8590	Leonidas Saez

Funciones : Imprimir, Registro Manual, Edición y Filtro por rango de fechas.



Bitácora Electrónica

¿Cómo se ve una bitácora electrónica impresa ?

Bitácora en Línea

Desde: 05-08-2022

Hasta: 05-08-2022

CAMION | MERCEDES BENZ AROCS 3342 K 3000 RET | SHZL30 | ADMINISTRACION

Fecha Inicio	Hora Salida	km inicial	Destino	Trabajo	Carga Combustible			Fecha Termino	Hora Llegada	Km Final	Registrado por		
					Litros	Voucher	Valor Litros						
03-07-23	18:00:42	7931	Los Angeles	Trabajo en Terreno	74.72	02334	1.025	76.590	7933	03-07-23	18:02:16	8263	Leomidas Saez
04-07-23	16:59:28	8263	San Ernesto	Trabajo en Terreno	8.27	02344	12.099	100.000	8265	04-07-23	17:01:22	8339	Leomidas Saez
05-07-23	16:40:42	8339	Valle Elicura	Trabajo en Terreno	97.56	02390	1.025	100.000	8423	05-07-23	16:56:20	8421	Leomidas Saez
07-07-23	15:56:08	8421	Valle Elicura	Trabajo en Terreno	64.35	02417	1.025	65.956	8519	10-07-23	17:09:36	8590	Leomidas Saez

Alcalde: consulta si Contraloría valida este proceso digital.

Adm. Municipal: señala que se van a realizar las consultas específicas, pero tiene dictámenes que generan jurisprudencia en este tema lo que permite que sigan trabajando en esta iniciativa. Sobre consulta de incluir a Educación y salud, indica que luego del proceso de marcha blanca En el municipio se implementará en esos departamentos.

C. Arellano: destaca que es una iniciativa innovadora para la comuna y que señala va a ser replicada por muchos.

C. García: indica que es importante que los conductores hagan una revisión periódica del vehículo que tienen a cargo y cuando lo guarden este quede en condiciones en caso de alguna emergencia.

C. Carrillo: consulta por el listado de conductores que están registrados en la aplicación (se muestra el listado completo de los conductores) concejal manifiesta que solicita esto para saber, por ejemplo, si en caso de accidentes el seguro respondería si el conductor no tuviese póliza. Administrador contesta que los seguros de los vehículos son para cubrir daños al vehículo, lo otro es determinar responsabilidades administrativas...

C. Contreras: opina que esta aplicación es una muy buena iniciativa y espera que en este período de marcha blanca se resuelvan todos los detalles porque entregará información muy asertiva, por otro lado, considera que el GPS es una protección adicional para los conductores en caso de robo de vehículos. Por otra parte, la responsabilidad de Ángel tendrá que enfocarse en hacer bien el seguimiento y realizar el control respectivo de cada vehículo, para que el trabajo se haga con responsabilidad de acuerdo a su calidad de conductores profesionales.

C. Orellana: felicita la puesta en marcha de esta iniciativa que busca mejorar la gestión municipal y manifiesta que le gustaría que además de la aplicación existiera un inspector que supervise

los vehículos y su estado diariamente, un seguimiento periódico (Adm. Municipal: indica que hace un par de días se asignó esa función al Sr. Andrés Rodríguez).

- C. Aguayo: cree que esta será una muy buena herramienta y hay que darle el tiempo suficiente de operatividad para que empiece a rendir sus frutos. Sugiere que se pueda "poblar" lo que se hace en cada vehículo (mantención por catálogo) porque eso les permitirá tomar mejores decisiones sobre cada vehículo, ojalá también se puede digitalizar los comprobantes.
- C. Arellano: indica que la nómina de vehículos presentada también muestra que existen algunos que deben pasar a remate.
- C. García: señala que otra de las ventajas de usar esta aplicación es que le permitirá solicitar los recursos con tiempo cuando deba hacer alguna mantención o reparación a cada vehículo.
- Alcalde: agradece al Administrador y su equipo para mejorar la gestión municipal. informa también que por segundo año consecutivo el Municipio obtuvo el FIGEM lo que significa que se reconoce el trabajo que se ha hecho durante su administración y es un premio para el municipio y agrega que además se recibirá un monto cercano a los 93 millones de pesos por este concepto. Finalmente anuncia una muy buena noticia que dice relación con la aprobación de recursos para implementar la Oficina de la Niñez en Contulmo, indica que hacía al menos un año que se estaba esperando esto y ahora se concreta. Cierra la Sesión Extraordinaria siendo las 10:43 horas.

ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21.07.2023.

- APROBADA ACTA N°33 CON OBSERVACIONES.
- APROBADA ACTA N°34 SIN OBSERVACIONES.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N| 13 AREA EDUCACIÓN.
- APROBADA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN BONO RETIRO PARA 2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DAEM.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, JULIO 21 DE 2023.